

## **LUGARES PARALELOS EN ALFONSO X Y DON JUAN MANUEL**

*Jesús Montoya Martínez*

*Universidad de Granada*

Richard Kinkade en su artículo «Sancho IV: Puente literario entre Alfonso el Sabio y Juan Manuel»<sup>1</sup> resaltaba la diferencia estilística —que él encuentra— entre el tío y sobrino y concluía diciendo: «no es difícil concebir un salto tan inmenso desde las obras alfonsinas a las obras de Juan Manuel sin que haya existido entre ellos una obra transicional. [...] La creación literaria de Sancho IV encierra las semillas que, cultivadas por su primo, han de florecer con asombrosa intensidad y por eso Sancho merece el nombre de puente literario entre Alfonso el Sabio y Juan Manuel.»

### *1. La Retórica del discurso*

La apreciación estilística de la obra literaria de Alfonso encierra en sí una gran dificultad derivada de su propia constitución: la «erudición cos-

---

<sup>1</sup> Richard Kinkade, «Sancho IV: Puente literario entre Alfonso el Sabio y Juan Manuel», *Publications of the Modern Language Association*, 87 (1972), pp. 1039-1051.

mopolita» y la «labor de equipo» que ella implica. Una y otra parecen aconsejar el abandono de la búsqueda de características estilísticas<sup>2</sup>, entendiendo, como lo hacen todos cuantos tratan sobre la materia, que «el estilo es el hombre». Este proverbio decimonónico se interpone ciertamente entre estilo y labor de equipo; estilo y labor ecuménica.

El hombre medieval, sin embargo, no buscaba la originalidad, ni tampoco el estilo personal; buscaba más bien el tratamiento de la verdad con «las menos palabras posibles» y que éstas además fueran «palabras hermosas y apuestas», sin pretensiones personalistas; sino lo que éste intentaba era que cuanto quería transmitir se hiciese con palabras comprensibles para los hombres que lo escucharan, aunque, eso sí, con ánimo de que, quienes lo oyeran una vez, les apeteciese escucharlo una y otra vez con gusto y agrado<sup>3</sup>.

Porque la reiteración de los «argumentos», la elaboración de los siempre idénticos «dicenda», era algo que llevaba consigo el peligro del «hastío» y del «fastidio»; debían conjurarse de alguna manera ambos escollos y, en la búsqueda de cómo evitarlo, se encontraba el meollo de la labor retórica. Por eso, en la *Partida Segunda* se dice que el autor debía exponer su «argumento»:

de guysa que digan por palabras conplidas e apuestas lo que dixieren, e que semeje que saben bien aquello que dizen: otrosy que aquellos a quien lo dixieren ayan sabor de lo oyr e de lo aprender. (*Part. II, IX, 30*).

La adecuación a la realidad o cuando menos la «verosimilitud» («que semeje que saben bien...») y la «apeticibilidad» («que ... ayan sabor de lo oyr...») eran por tanto dos normas que debían tener muy en cuenta los oradores y tenían que complementarse entre sí, procurando que ni el exceso, ni la parquedad de palabras pudiera entorpecer o controvertir la inteligencia del mensaje, ni hacer que el oyente se desentendiese del mismo por cualquiera de los escollos anteriormente mencionados.

Ahora bien, todo cuanto el medieval se disponía a decir lo debía hacer con el propósito de que su mensaje indujese al oyente o lector a practicar el bien o desistir del mal:

---

<sup>2</sup> V. Rafael Lapesa, *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, 1980, pp. 238-247. Francisco López Estrada, *Introducción a la literatura medieval española*, Madrid, Gredos, 1979, pp. 415-417.

<sup>3</sup> Véase *Alfonso el Sabio. Partida II*, edición de Aurora Juárez y Antonio Rubio, Granada, Ediciones Adhara, 1996, Tít. IX, leyes 29-30.

Et esto fizieron, porque delos fechos delos buenos tomassen los omnes exemplo pora fazer bien, et delos fechos delos malos que reçibiessen castigo (*Gen. Est. 1ª, Pról., § 2*)

Como tengo escrito en otro sitio: para obtener este fin «era necesario, en ocasiones, recurrir al **ejemplo**, instrumento de ornamentación retórica, por una parte, y de mediación en la inteligencia del asunto, por otra. El orador podía y debía utilizar convenientemente estos ejemplos, que, según el Estagirita, pueden ser históricos o inventados.»<sup>4</sup> La persecución de este fin moralizante agudizó la inventiva del medieval para encontrar modelos adaptados a la doctrina que quería exponer.

Uno y otro, Alfonso X y Juan Manuel, son deudores de estas normas y de estas inquietudes. Por eso, si a Alfonso se le atribuye la traducción del *Calila e Dinna*, don Juan Manuel aporta un buen número de ejemplos en su *Libro del caballero y del escudero* y en el *Conde Lucanor*.

Pero podríamos añadir más. Buscando entre sus textos, se puede establecer un paralelismo entre ambos de sentencias o principios retórico-estilísticos, donde podemos ver una gran coincidencia; aunque no una dependencia.

Para mostrar mi aserto propongo seguidamente algunas normas retóricas y frases que las atestiguan y que responden a ese convencimiento de la necesidad de brevedad en la expresión, como elemento estilístico, y asimismo de la adaptación a los oyentes, huyendo de la sutileza engañosa. Concisión y claridad, dos principios explícitos en Don Juan Manuel<sup>5</sup>, que también encontramos en Alfonso X.

María Rosa Lida ya reconoció que Don Juan Manuel sigue la pauta de su tío Alfonso X mostrando, eso sí, una «más clara conciencia de la autonomía lingüística del castellano y de su fondo patrimonial»<sup>6</sup>. Nosotros queremos subrayar lo dicho por ella, a raíz de nuestro estudio sobre la *Retórica en tiempos de Alfonso*, donde incluí textos de uno y de otro.

---

<sup>4</sup> J. Montoya, *La Norma retórica en tiempo de Alfonso X*, Granada, Adhara, 1993, cap. III. Recientemente, en *Retorica medieval: continuidad o ruptura?*... (Actas del Coloquio Internacional celebrado en Granada, enero de 1995 [Granada, Adhara, 1996]) he vuelto sobre el concepto de ejemplo, que no sólo es «cosas que acaeçen a los hombres», sino también sentencias y proverbios.

<sup>5</sup> Rafael Lapesa habla del estilo de nuestro autor y lo hace subrayando «la expresión selecta y concisa», en *Historia de la lengua*, Madrid, Gredos, 1980, p. 249.

<sup>6</sup> María Rosa Lida, *Estudios de literatura española y comparada*, Buenos Aires, Eudeba, p. 78.

No obstante estas coincidencias, don Juan Manuel parece ser consciente de que su «glosa o comentario» es lo que lo distancia del mero compilador. Así en el *Libro del cavallero*...decía:

yo, don Johan, fijo del infante don Manuel, fiz este libro en que **puse algunas cosas que fallé en un libro**. E si el comienzo es verdadero o non, yo [non] lo sé, mas que me toue que era mejor de las escriuir que de las dexar en olvido. **Y otrosí puse y algunas otras razones que falle escritas et otras que yo puse que perteneçían para seer y puestas»** (*Libro del cavallero*, Pról., *Ob. comp. I*, p. 41, 15-20).

Pero tanto lo uno como lo otro (lo hallado y transcrito y lo puesto de cosecha propia) debe expresarlo de tal manera que «et poniendo declarada mente et **complida la razón que quiere, pone lo en las menos palabras que puede seer.**» (*Libro de los estados*, cap. XC, *Ob. comp. I*, p. 389, 44-45).

## 2. La brevedad como ideal estilístico.

Recientemente Barry Taylor escribía «La brevedad como ideal estilístico en la prosa temprana» y recordaba el *excursus* de Curtius en su «European Literature and the Latin Middle Ages»<sup>7</sup>, donde se recoge la tradición de la brevedad como cualidad de la narración, prestigiada no sólo por los consejos de los retóricos, sino también por la Biblia.

Esto último hizo que nuestros medievales la acogieran como la cualidad principal del discurso retórico, aunque no supiesen a ciencia cierta a qué se refería.

Tanto las *Poetriae*, como las *Artes dictandi* (Galfredo de Vinsauf, Mateo de Vendôme, Everardo de Alemania ...) se entretenían en los distintos modos de «abreviar» y de «amplificar» el discurso.

Un retórico próximo a Alfonso X, Brunetto Latini, reconoce el antiguo principio latino y dice que «la manera de dezir el fecho, que departe la cosa propriamente, deve aver tres cosas; **que sea breve**, et clara et verdadera semejante; et de todo esto oyredes, et primeramente de la brevedad» (*Tesoro*, III, cap. 42).

---

<sup>7</sup> Vd. *Medioevo y Literatura*, Actas del Congreso de la Sociedad de Literatura medieval Hispánica, Granada, 1993, vol. IV, pp. 373-381; E.R.Curtius, *Literatura europea y edad media latina*, México, FCE, 1971.

Declarar con precisión el comienzo del asunto, sin acudir a términos ajenos y sin entorpecimiento para su correcto entendimiento... es la cualidad que exige Brunetto para el discurso. Y concluye: «Et asy los razonadores se deven de guardar de la muchedumbre de los dichos e de las palabras, asi se deven guardar que non digan muchas palabras;» (*Tesoro*, III, cap. 43).

A esta recomendación Alfonso X le encuentra una grave dificultad que él manifiesta al hablar de cómo deben ser las palabras del rey:

ca segunt dixieron los sabios, commo quier que el omne deve hablar en pocas palabras, por eso non lo deve fazer en manera que non muestren bien e abierta mente lo que dixiere: e esto deve el Rey guardar mas que otro omne, ca sy lo non fiziese, ternien los que lo oyesen que lo fazia por mengua de entendimiento o por enbargo de rrazon. (*Part. II, IV, 3*)

Alfonso era reacio al uso de palabras «sobeianas», es decir a usar 'palabras' inútiles. El discurso debía ser «complido», sin que nada faltase, y debía soslayar las palabras superfluas o no pertinentes. Para él la brevedad estaba condicionada tanto por la inteligibilidad de los oyentes del discurso (letrados o iletrados), como también por la dignidad del hablante. Esto último lo deduce del «castigo» de Aristóteles a su discípulo Alejandro: el ser muy hablador envilece al hombre.

E convenientes son quando las dize apuesta mente e con complimiento de rrazon, e **sobejanas son quando se dizen ademas, o sobre cosas que non convengan a la natura del fecho** sobre que se deven dezir. E sobre esta rrazon fablo Aristotiles al Rey Alexandre commo en manera de castigo, quando dixo que **non conviene a Rey de seer muy fablador**, nin dixiese a muy grandes voces lo que oviese de dezir, fueras ende en lugar do conviniese, porque el uso de **las muchas palabras envollesçe al que las dize** (*Part. II, V, 2*)

Esto que hace referencia directa a la conversación regia, se deducía de la norma retórica admitida desde antiguo para el discurso hablado, así como también para el discurso escrito. Un reconocimiento de que Alfonso conocía este recurso estilístico y que lo cumplía lo tenemos en la palabras del propio don Juan Manuel, quien, aun antes de atribuirse a sí mismo esta brevedad, la reconoce en su tío:

E este muy noble rey don Alfonso, entre muchas nobles cosas que fizo, ordeno muy conplida mente la *Cronica d'España*, e **puso lo todo conplido e por muy apuestas razones e en las menos palabras que se podia poner**, en tal manera que todo omne que la lea puede entender en esta obra, e en las

crónicas que el conpuso e mando conponer, que avia muy grant entendimiento e avia muy grant talante de acrescentar el saber, e cobdiciaua mucho la onrra de sus regnos e que era alunbrado de la gracia de Dios para entender e fazer mucho bien.» (*Crónica*, Pról., Ob. comp. II, p. 576, 100-108).

Alfonso X y don Juan Manuel son deudores, como se ve, del espíritu estilístico que anima a la Edad Media, inspirado sin duda en la *Secunda Rhetorica* o *Rhetorica ad Herennium* y, sobre todo, partidarios del «ffablar ffermoso e apuesto» (*Setenario*, 4:16). «Hablar bien» que, por esa tendencia hacia lo escrito, Alfonso sintetizará después en esa aspiración de componer «**rrazón ffermosa e apuesta**» (*Set.* XI:19), expresión que, aunque parezca similar a «**ffablar ffermoso e apuesto**», complementa la noción ampliada de retórica: el discurso hablado y el discurso escrito.

Este discurso hermoso y apuesto, el «bene dicendi» de San Isidoro (*Etim.* I,1), al que se refiere una de las definiciones encontradas en la obra alfonsina, debe revestir las cualidades que a continuación enumera la misma.

Et por ende ouo nombre rectorica, que quiere mostrar tanto como **razonamiento fecho por palabras apuestas, e ffermosas e bien ordenadas**. (*General Estoria 1ª*, lib. VII, § 17).

Este «razonamiento» se corresponde a la «elocutio commoda et perfecta», que, según *Ad Herennium* (4,17), debería constar de ‘palabras apuestas’ (**dignitas**), ‘fermosas’ (**elegantia**), ‘bien ordenadas’ (**dispositio**).

El uso de esas palabras apuestas es uno de estos lugares paralelos que antes hacía alusión. Don Juan Manuel hace confesión sobre el uso de estas palabras «apuestas»:

libro conpuesto de las mas **apuestas palabras** que yo pude, et **entre las palabras** entremeti algunos exienplos de que se podrian aprouechar los que los oyeren. Et esto fiz segund la manera (*Luc.* Pról., Ob. comp. II, p. 28, 36-37).

«Palabras apuestas» que, según parece deducirse del libro del *Conde Lucanor*, se corresponde con esas palabras «falagueras» en las que confía don Juan Manuel como vehículo eficaz para hacer llegar a los hombres el sentido moral incluido en su libro:

...non podran escusar que, en leyendo el libro, por las **palabras falagueras et apuestas** que en el fallaran, que non ayan a leer las cosas aprouechosas que son y mezcladas... (*Luc.* Pról., Ob. comp. II, p. 28, 51-54).

### 3. La sutileza propia de la lógica, no de la retórica.

Segunt que dize Iohan Damasçeno [en] el libro *De las propiedades de las cosas*, por que los omnes sson enbueutos en esta carnalidad espessa non pueden entender las cosas muy sotiles que sson para mostrar las cosas que son fechas sy non por algunas maneras corporales, asi commo por yngenios o por semejanças. E pues esto fizo Iohan Damasçeno en todos los omnes, mucho mas deue entender en los que non son letrados. E por esta razon, los que fazen o mandan fazer algunos libros, mayor mente en romançe, que es sennal que se fazen **para los legos que non son muy letrados, non los deuen fazer de razones nin por palabras tan ssotiles que los que las oyeren non las entiendan o por que tomen dubda en lo que oyen.** (*Crónica*, Pról., *Ob. comp. II*, p. 578, 1-13).

A raíz de estas palabras la crítica ha elaborado toda una teoría acerca de la posición de don Juan Manuel hacia la retórica sutil e inenteligible. El príncipe don Juan Manuel se habría mostrado aquí en contra del hermetismo, declarándose partidario de la sencillez. Polémica, por otro lado, no rara en aquel tiempo, ya que se venía tratando sobre la misma desde el siglo XII. Baste recordar la sostenida por trovadores provenzales acerca del «trobar leu» y del «trobar clus».

No obstante, las palabras del príncipe no creo que vayan más allá de rechazar los argumentos agudos y las sutilezas de la nueva sofística, que, como ya dice la *Partida primera*, suele desorientar a los sencillos dada su brillantez y la semejanza de verdad que comportan:

E por esso **no deuen disputar con los hereges** conceieramientre **delante del pueblo** ca apenas puede seer **que no cayan en yerro los omnes desentendudos** oyendo tales disputaciones porque los hereges no paran mientes a otra cosa, fueras a reprehender nuestra creencia e a dannarla quanto pudieren falsamientre **diziendo palabras agudas e engannosas que semeian a los desentendudos que han cuemo color de razón lo que no es uerdad.** (*Part. I, V, 70*)

Pero la sutileza es propia de la filosofía y en el reparto de funciones entre las artes liberales del trivio se la solía atribuir a la Lógica. Y así, Alfonso X, en la celebrada definición de estas tres ministras mercuriales, sacada de una *Retorica* en uso, decía:

la primera (*gramática*) nos ensenna hablar enderesçada mientre, la segunda (*lógica*) seer sotiles e agudos, la tercera (*retórica*) dezir amonestando e apuesta mientre (*Gen. Est. 2<sup>a</sup>*, cap. I:3)

Esta sutileza se le pedía a los maestros de ciencias que deberían enseñar en la Universidad, a los que las propias leyes les reconocían ciertos privilegios, entre otros el ser llamados «condes»:

que los que son **sotiles e entendudos**, e que saben bien mostrar este saber, e son bien rrazonados e de buenas maneras, e que an beynte annos tenido escuelas de las leyes, deven aver onrra de condes. (*Part. II. XXX, 26*)

Por eso don Juan Manuel, haciendo caso de la advertencia que se encuentra en *Partida Primera* cuando dice a los predicadores que no se enzarquen en discusiones sutiles que lo que únicamente pueden hacer es engañar a los sencillos, dice lo que más arriba hemos recogido:

E por esta rrazon, los que fazen o mandan fazer algunos libros, mayor mente en romanze, que es sennal que se fazen **para los legos que non son muy letrados, non los deuen fazer de razones nin por palabras tan ssoviles que los que las oyeren non las entiendan o por que tomen dubda en lo que oyen.** (*Crónica, Pról., Ob. comp. II, p. 573, 7-13*).

Y acudiendo a un principio pedagógico, que también estaba incluido en *Partida Segunda*, de «retraer las cosas de manera que el que las escuche haya placer en aprenderlas y repetirlas», dice:

Retraer en los fechos o en las cosas commo fueron, o son o pueden seer, es grant bien estancia a los que en ello saben abenir. E para esto seer fecho commo conviene, **deven y seer catadas tres cosas; tienpo, e lugar e manera:** tienpo deven catar que convenga a la cosa sobre que quier retraer, **mostrando por buena palabra, o por buen enxemplo o por buena fazanna otra que semeje con aquella para alabar la buena o para desatar la mala:** e otrosy deven catar lugar de guysa que lo que rretrayeren que lo digan a tales omnes que se aprovechen dello, asy commo sy quisieren castigar a omne escaso diziendole enxemplos de omnes grandes, e al cobarde de los esforçados: e manera deven catar para rretraer de guysa que digan por palabras conplidas e apuestas lo que dixieren, e que semeje que saben bien aquello que dizen: **otrosy que aquellos a quien lo dixieren ayen sabor de lo oyr e de lo aprender.** (*Part. II, IX, 29*)

Don Juan Manuel, fiel a esta norma, aconseja:

Et por que **cada omne aprende mejor aquello de que se mas paga**, por ende el que alguna cosa quiere mostrar a otro, deue gelo mostrar en la manera que entendiere que sera mas pagado el que la ha de aprender. Et por que a **muchos omnes las cosas sotiles non les caben en los entendimientos**, por que non las entienden bien, non toman plazer en leer aquellos libros, nin aprender



lo que es escrito en ellos. Et por que non toman plazer en ello, non lo pueden aprender nin saber asi com mo a ellos cunplia.» (*Luc.*, Pról., *Ob. comp. II*, p. 27, 27-34)

No obstante, como estrategia, sí que defiende una moderada sutileza como medio de apreciación de la ciencia, sobre todo en el siguiente párrafo<sup>8</sup>:

pero quiso que lo fuesen y a[lgunas] quanto por que, segunt dizen los sabios, **quanto omne mas trabaja por aver la cosa, mas la terna despues que la ha**. E otrosy por que dizen quel saber deue ser cercado de tales muros que non puedan entrar alla los neçios. E por ende ha en este prologo algunas razones ya quanto sotiles ssegunt parecera adelante; pero son tales que todo omne que aya buen entendimiento, avn que non sea letrado, las entendera. E el que lo oviere tal que las non pueda entender, es bien que las non entienda, pues non puede pasar tan flaco muro commo el de aquellos son çercados.» (*Cron. Prol.* 1)

Como se puede apreciar, uno y otro, don Alfonso y don Juan Manuel, concuerdan en muchos aspectos. Don Juan Manuel, llevado de su admiración culta, que no política, por su tío, lo complementa y reafirma la solidez de una lengua y de una literatura que tienen mucho que decir todavía.

---

<sup>8</sup> J.M. Blecua tiene escrito un artículo, que está relacionado con esto: «El primer escritor conceptista», en *La vida como discurso, Zaragoza, Ediciones El Heraldo de Aragón*, 1981.

LUGARES PARALELOS ENTRE  
LAS OBRAS DE *DON ALFONSO Y DON JUAN MANUEL*

Don Alfonso	Don Juan Manuel
<p>E deuen mandar a los omnes que husen fazer ayna las cosas que les mandaren, e que <b>en pocas palabras</b> que entiendan lo que les dixiesse commo sy fuesse gran razon (<i>Part. II, XXIII:9</i>)</p> <p>Ca segunt dixieron los sabios, commo quier que el omne deue <b>fablar en pocas palabras</b>, por eso non lo deue fazer en manera que non muestre bien e abiertamente lo que dixiere (<i>Part. II, IV, 3</i>) e si fuessen otro que no ouiessen tan grand entendimiento, deuenle dezir <b>pocas palabras e llanas</b> de que se puedan aprouechar (<i>Part. I, V, 78</i>).</p>	<p>et poniendo declarada mente et <b>complida la razón que quiere, pone lo en las menos palabras</b> que puede seer. (<i>Libro de los estados, cap. XC, Ob. compl. I, p. 389, 44-45</i>)</p> <p>Mas lo que a mi paresçe que se puede dezir es esto: cuando ovieres a dar respuesta (...) <b>en las menos palabras que pudieres...</b> (<i>Libro enfinido, cap. XXV, Ob. compl. I, p. 181, 15</i>).</p>
<p>quisieron con <b>palabras apuestas</b> e con razones sanas e firmes; et <b>posieron e compararon los más destos ejemplos</b> a las bestias salvajes e a las aves (<i>Calila, Pról. § 1</i>)</p>	<p><b>apuestas palabras</b> que yo pude, et <b>entre las palabras los mejores ejemplos</b> (<i>Luc., Pról., Ob. compl. II, p. 28, 36-37</i>)</p>
<p>Retraer en los fechos o en las cosas commo fueron, o son o pueden seer, es grant bien estança a los que en ello saben abenir. E para esto <b>seer fecho commo conviene</b>, deven y seer catadas tres cosas; <b>tiempo</b>, e lugar e</p>	<p>Et por ende dizen que él que alguna cosa quiere mostrar, que lo á dezir <b>en manera</b> que plega con ella a los que an a aprender, otrosf que la diga <b>en tiempo</b> que la puedan entender et cuydar en ello e non en ál, e otrosf que lo</p>

**manera:** tienpo deven catar que convenga a la cosa sobre que quier rretraer, **mostrando por buena palabra, o por buen enxemplo o por buena fazanna otra que semeje con aquella para alabar la buena o para desatar la mala:** e otrosy deven catar lugar de guysa que lo que rretrayeren que lo digan a tales omnes que se **aprovechen dello,** asy commo sy quisieren castigar a omne escaso diziendole enxemplos de omnes grandes, e al cobarde de los esforçados: e **manera** deven catar para rretraer de guysa que digan por palabras conplidas e apuestas lo que dixieren, e que semeje que saben bien aquello que dizen: otrosy que aquellos a quien lo dixieren ayan sabor de lo oyr e de lo aprender. (*Part. II, IX, 30*)

diga a tales que entiendan lo que les dize aquel que lo quiere mostrar (*Libro del cavallero, cap. XXXVII, Ob. compl. I, p. 74, 13-17*).

E por esso no deuen disputar con los hereges conceieramientre delante del pueblo ca apenas puede seer que no cayan en yerro los omnes desentendudos oyendo tales disputaciones porque los hereges no paran mientes a otra cosa, fueras a reprehender nuestra creencia e a dannarla quanto pudieren falsamientre **diziendo palabras agudas e engannosas que semeian a los desentendudos que han cuemo color de razón lo que no es uerdat.** (*Part. I, V, 70*)

E por esta razon, los que fazen o mandan fazer algunos libros, mayor mente en romançe, que es sennal que se fazen para los legos que non son muy letrados, non los deven fazer de razones **nin por palabras tan sotiles que los que las oyeren non las entiendan o por que tomen dubda en lo que oyen** (*Crón., Pról., Ob. comp. II, p. 573, 8-13*).

## BIBLIOGRAFÍA:

Alfonso X, *Partida Primera*, Mss. Add. 20.787 del British Museum, ed. de Juan A. Arias Bonet, Valladolid, Universidad, 1975.

Alfonso X, *Partida Segunda*, ed. de Aurora Juárez y Antonio Rubio, Granada, Ed. Adhara, 1996, 2ª ed.

(Para el resto de citas de Alfonso X [*Set.* y *Gen. Est.*], véase J. Montoya Martínez, *La norma retórica en tiempos de Alfonso X* (Estudio y Antología), Granada, Adhara, 1993).

Anónimo, *Calila e Dimna*, ed. de J.M. Cacho Blecua y Mª Jesús Lacarra, Madrid, Clásicos Castalia, 1984.

Brunetto Latini, *Libro del Tesoro*. Versión castellana del *Livre dou Trésor*, ed. de Spurgeon Baldwin, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1989.

Don Juan Manuel, *Obras completas*, I y II, ed. de José Manuel Blecua, Madrid, Gredos, 1981.